

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 37/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los Señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores Alberto R. J. Cortés, Edgar Nelson Echarren y Nelson Oscar Pearson, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Acordada N° 23/84 de fecha 15 de febrero ppdo., ha sido designado en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería del Juzgado N° 3 de la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, el Doctor MIGUEL ÁNGEL LARA.

II.- Que corresponde fijar audiencia para que el citado funcionario preste Juramento legal (art. 6° Ley 1115 - Orgánica del Poder Judicial).

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Fijar la audiencia del día 21 de febrero de 1984 a las doce (12) horas, para que el Doctor MIGUEL ÁNGEL LARA preste juramento de Ley en la Sede de este Superior Tribunal de Justicia.

2°) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**